

PÚBLICO

Índice AI: ASA 21/019/2002/s

AU 152/02

Posible «desaparición» y temor de tortura o malos tratos

22 de mayo de 2002

INDONESIA

Si Bai, de 20 años

Hasbi, de 22 años

M. Ali, de 23 años

A los tres hombres cuyos nombres aparecen en el encabezamiento, y que estaban detenidos por la policía en la provincia de Aceh, se los llevaron a mediados de mayo unos hombres enmascarados, al parecer pertenecientes a la Brigada Móvil de la Policía (*Brimob*) y al ejército. Desde entonces no se los ha vuelto a ver y corren peligro de ser torturados, maltratados y de sufrir otras violaciones de derechos humanos.

Si Bai y Hasbi, ambos agricultores del pueblo de Pulo Ie, subdistrito de Kluet Utara, distrito de Aceh del Sur, fueron detenidos junto con otras tres personas el 12 de mayo y llevados a la jefatura de policía (*polsek*) de Kotafajar, en Kluet Utara. Al día siguiente, M. Ali, agricultor del pueblo de Pulo Ie, también fue detenido y llevado a la misma jefatura de policía.

Dos de los detenidos quedaron en libertad el 12 de mayo, y otro el 13 de mayo. Se esperaba que Si Bai, Hasbi y M. Ali fueran puestos en libertad poco después. Sin embargo, antes de que esto sucediera se los llevaron miembros de la *Brimob* y de la unidad militar Gagen, que llegaron a la jefatura de policía en dos vehículos. No se sabe dónde están retenidos y su seguridad es motivo de gran preocupación.

INFORMACIÓN GENERAL

En Aceh continúan cometiéndose graves violaciones de derechos humanos –como homicidios ilegítimos, «desapariciones», torturas y detenciones arbitrarias– durante las operaciones de la policía y el ejército contra el grupo armado de oposición Movimiento Aceh Libre (*Gerakan Aceh Merdeka, GAM*). Los grupos locales de derechos humanos han informado de que en el año 2001 murieron unas 1.500 personas, la mayoría civiles, durante las operaciones del ejército. El *GAM* también ha cometido abusos contra los derechos humanos.

Toda persona que es detenida por la policía o el ejército en Aceh corre grave peligro de sufrir torturas, malos tratos u otras violaciones de derechos humanos. Los defensores de los derechos humanos han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y torturas. En otros casos han sido acusados de delitos comunes, al parecer con el propósito fundamental de intimidarlos y disuadirlos de continuar con su labor de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en bahasa indonesio, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que aclaren inmediatamente el paradero de Si Bai, Hasbi y M. Ali, y que garanticen que no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- instándoles a que les permitan ver a sus familiares, así como recibir asistencia letrada independiente y la atención médica que necesiten;
- instando a las autoridades a que pongan en libertad a los tres de forma inmediata e incondicional, salvo que vayan a ser acusados de algún delito común reconocible.

LLAMAMIENTOS A:

Jefe de la Policía de Aceh
Insp. Gen. Yusuf Mangga Barani
Markas Polres Darah Aceh
Jl. Cut Meutia
Banda Aceh,
Nanggroe Aceh Darussalam
Indonesia

Telegramas: Insp. Gen. Yusuf Mangga Barani, Banda Aceh, Nanggroe Aceh Darussalam, Indonesia

Fax: + 62 651 22488

Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General

Comandante de las Fuerzas Armadas (Panglima TNI),
Admiral Widodo Adisutjipto
Markas Besar TNI
Jl. Medan Merdeka Barat No 13
Jakarta Pusat
Indonesia

Telegramas: Panglima TNI, Markas Besar TNI, Jakarta Pusat, Indonesia

Fax: + 62 21 520 1636

Tratamiento: Dear Admiral / Almirante

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro Coordinador de Asuntos Políticos y de Seguridad
Susilo Bambang Yudhoyono
Menteri Koordinator Bidang Politik dan Keamanan
Jl. Medan Merdeka Barat No. 15
Jakarta Pusat 10110
Indonesia

Fax: + 62 21 344 1751 (Si contestan, pidan línea de fax)
+ 62 21 345 0918

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de julio de 2002.